CONVOCATORIA

NEXO GLOBAL

"Implementación Programa de movilidad e intercambio internacional para la realización de pasantías en investigación en universidades, centros de investigación o empresas con enfoque en CteI. Caldas"

El conocimiento es de todos | Minciencias

UNIVERSIDAD DE CALDAS — LUMINA SPARGO

GOBIERNO DE CALDAS | Aliado

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

El conocimiento es de todos

Minciencias

UNIVERSIDAD DE CALDAS

LUMINA SPARGO

GOBIERNO DE CALDAS

Aliado

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

CONVOCATORIA

NEXO GLOBAL

Contenido

1. PRESENTACIÓN 5
2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA 5
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA 5
4. DIRIGIDA A 5
5. REQUISITOS 6
6. ENSAYO DE MOTIVACION 7
7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN 7
8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN 8
9. IES EN EL EXTERIOR8
10. ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN 9
11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN 11
12. CRONOGRAMA 12
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 12
14. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 13
15. BANCO DE ELEGIBLES 13
16. ACLARACIONES 13
17. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES 13
18. PROPIEDAD INTELECTUAL 14
19. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD 15
20. MAYOR INFORMACIÓN 15

1. PRESENTACIÓN

La presente convocatoria se deriva del proyecto "Implementación Programa de movilidad e intercambio internacional para la realización de pasantías en investigación en universidades, centros de investigación o empresas con enfoque en CteI. Caldas" aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación CTeI – SGR el día 12 de Marzo de 2018. Este proyecto busca fomentar la vocación científica en jóvenes del departamento con excelencia académica a través de la realización de pasantías de investigación en la Universidad de Purdue en West Lafayette, Estados Unidos.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Fomentar las vocaciones científicas en escenarios internacionales de jóvenes estudiantes de pregrado en las áreas priorizadas por el Departamento de Caldas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA

- Desarrollar habilidades de indagación e investigación de estudiantes de pregrado del Departamento de Caldas a través de la estrategia de pasantías internacionales de investigación
- Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales que fomentan las vocaciones científicas
- Desarrollar estrategias de Apropiación Social del Conocimiento en CTeI que vinculen jóvenes en el Departamento de Caldas.

4. DIRIGIDA A

Jóvenes estudiantes de pregrado en carreras del área de Ciencias agropecuarias de la Universidad de Caldas que pertenezcan al programa Universidad en el Campo y se encuentren realizando su ciclo de formación técnico, tecnológico o profesional en áreas STEM + Ag (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas + Ciencias Agropecuarias, por sus siglas en inglés). Estudiantes que aborden problemáticas pertinentes a la construcción de paz y el desarrollo regional.

5. REQUISITOS

Cada joven investigador avalado por la Universidad de Caldas deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Haber nacido y/o residir en la zona rural del departamento de Caldas.
- Fotocopia del documento de identidad del estudiante postulado donde se demuestre que es mayor de edad y que no supera los 27 años a la fecha de postulación.
- Diligenciar formulario de Inscripción. Anexo 1.
- Ensayo de motivación del estudiante presentado. Anexo 2.
- Carta de recomendación de por lo menos 1 profesor. Anexo 3.
- Certificado de matrícula que demuestre que es un estudiante activo. Expedido por la oficina de registro.
- Durante el proceso de selección el estudiante deberá suscribir una carta donde se compromete a asumir y cumplir con las obligaciones pactadas
- Certificado que demuestre que ha cursado el 70% de los créditos académicos. Este certificado debe contener el número de créditos cursados y porcentaje total del avance en el plan de estudios. Expedido por la oficina de registro. [1]
- Certificado de notas expedido por la oficina de registro académico de la universidad donde acredite un promedio acumulado del pregrado de mínimo 3.8, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1.0 a 5.0.
- La Universidad de Caldas realizará un examen para evaluar el nivel de inglés de los postulados, asignando el puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación de la convocatoria.[2]
- Presentar entrevista de valoración, la cual será asignada al estudiante postulado dentro del proceso de selección.

MECANISMO DEL PERIODO DE AJUSTE DE REQUISITOS

Surtido el proceso de revisión de requisitos, La Universidad de Caldas habilitará un espacio a las postulaciones que se consideran deben ajustar algún(os) requisito(s) para poder continuar el proceso.

- El documento que debe ser ajustado tendrá la frase “No Cumple” y a su lado la respectiva observación con los motivos de incumplimiento.
- El joven que se postula a la convocatoria, deberá enviar al correo electrónico nexoglobalrural@ucaldas.edu.co el o los documento(s) corregido(s) dentro del periodo y horario establecido para ello.

El denominado periodo de ajuste de requisitos no exime de responsabilidad a los interesados en esta convocatoria de la consulta permanente de la información a fin de entregar las propuestas completas. Los beneficios otorgados para facilitar la presentación de las propuestas, no desplazan la responsabilidad de los aspirantes de consultar y adjuntar correctamente los documentos necesarios para ser habilitados, evaluados o seleccionados en esta convocatoria.

---

[1] Al momento de realizar la pasantía el beneficiario deberá demostrar su estado de estudiante activo ante la Universidad de Caldas.

[2] Al momento de iniciar la pasantía el estudiante deberá haber alcanzado el nivel B1 la cual será validado a través de entrevistas con la Universidad de Purdue.

Notas:
La Universidad de Caldas podrá solicitar en cualquier momento al estudiante, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.
Culminado el periodo establecido en el numeral 12 CRONOGRAMA no se tendrán en cuenta para esta convocatoria, las solicitudes de ajustes que lleguen extemporáneamente.

"Una vez los estudiantes sean seleccionados como beneficiarios y acepten realizar la pasantía de investigación deberán enviar a la Universidad de Caldas la carta de compromiso, la cual será notificada al estudiante por parte de la institución. Esta no debe anexarse para la postulación".

6. ENSAYO DE MOTIVACION

Los ensayos de motivación de cada uno de los estudiantes avalados por la Universidad de Caldas, debe incluir lo siguiente:

- Nombre del candidato y el número de documento de identidad
- Área de investigación de interés
- Razones para aplicar a una pasantía de investigación internacional, porque la institución elegida es la más idónea para realizar la pasantía y el impacto esperado de la pasantía de investigación en su departamento, el área del en la que desarrollan su pasantía y en su proyecto de vida.
- Describir el proyecto productivo que esté desarrollando el estudiante y como la pasantía puede impactar en este.
- Correo electrónico institucional y personal y número de celular

La propuesta deberá ser presentada en formato de letra ARIAL 12 puntos; a doble espacio y de una extensión máxima de 3 páginas. Anexo 2.

7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Los estudiantes seleccionados realizarán una pasantía de investigación de seis meses en la Universidad de Purdue en la ciudad de West Lafayette, Indiana (Estados Unidos).

Para la financiación de la presente convocatoria se cuenta con un presupuesto de $1.648.000.000 provenientes de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de regalías asignados al Departamento de Caldas por el OCAD de CTeI para el desarrollo del programa Nexo Global, valor que será utilizado hasta completar el cupo de 40 estudiantes beneficiarios.
La financiación será por un periodo de 6 meses donde se incluyen los siguientes rubros:

- Sostenimiento mensual $1.300 USD dolares
- Costos de la pasantía: Hasta la suma establecida por la Universidad, incluye todos los implementos propios de las pasantías de investigación.
- Curso de idioma
- Tiquetes aéreos
- Seguro de viaje
- Pasaporte. (Gastos asociados al trámite deben ser asumidos por el estudiante como fotos, exámenes de sangre, desplazamientos internos entre otros).
- Visas – Tiquete de desplazamiento a Bogotá (Gastos asociados al trámite deben ser asumidos por el estudiante como fotos, exámenes de sangre, desplazamientos internos, entre otros).
- Sevis.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La Universidad de Caldas se hace responsable de garantizar que los estudiantes cuenten con los tiquetes, seguros de viaje y la manutención. Lo anterior se establecerá según el convenio de cooperación internacional con la IES extranjera.
- Los rubros asociados a la pasantía se entregarán directamente a la IES extranjera de destino.
- La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados. El beneficio es personal y ni la Gobernación de Caldas ni la Universidad de Caldas asumen costos adicionales.
- El incumplimiento injustificado de la realización de la pasantía genera el reintegro del 100% de los recursos asignados al beneficiario para la realización de la movilidad.
- Los estudiantes deben asumir los trámites de visa y los costos asociados (Fotos, exámenes de sangre, desplazamientos entre otros).

9. IES EN EL EXTERIOR

Los estudiantes beneficiarios de estas convocatorias realizarán una pasantía de investigación en la Universidad de Purdue, en Estados Unidos. Esta tiene una programación inicial para el año 2021 y tendrá una duración de seis meses. Para mayor información sobre la universidad visite el link https://www.purdue.edu/.

El joven deberá indicar en el Anexo 2, cual es la línea de investigación. En la siguiente tabla se especifican las áreas ofertadas por la IES en el extranjero.

N°	Áreas **de investigación**
1	Producción Agrícola
2	Producción Pecuaria
3	Poscosecha

10. ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN

- En las pasantías Nexo Global los estudiantes beneficiarios realizarán investigación práctica en laboratorios y espacios de alto nivel. El estudiante establecerá un plan de trabajo en conjunto con el tutor de la IES extranjera de destino y el tutor colombiano. Este será supervisado por su tutor en la universidad de destino y será evaluado por su tutor en la IES colombiana.
- Los estudiantes serán seleccionados por la Universidad de Caldas a través de un comité designado que realizará la evaluación y selección pertinente de conformidad con lo establecido en el presente documento.
- Los jóvenes que se postulen a la convocatoria deben demostrar su idoneidad académica, psicológica y de salud. La Universidad de Caldas formará a los estudiantes seleccionados en metodología de investigación en la fase previa a la movilidad.
- La pasantía de investigación debe ser valorada por la Universidad de Caldas como pasantía, trabajo de grado o crédito académico según su normatividad interna y de acuerdo con la solicitud del estudiante. El estudiante contará con un tutor asignado previo a movilidad del estudiante.
- Los tutores y el estudiante deben diligenciar una encuesta al inicio de la pasantía y otra al finalizar la pasantía de investigación la cual le será suministrada por la Universidad como una herramienta online.
- Los jóvenes beneficiarios del proyecto deben participar en la estrategia de divulgación e intercambio de conocimiento y experiencias producto de la pasantía. Esta estrategia deberá contemplar actividades como realización de ponencias y/o encuentros, divulgación de resultados a través de plataformas virtuales y fomentar la vinculación del estudiante a grupos de investigación o programas establecidos relacionados con el tema de investigación.
- El estudiante debe participar de la sesión de inducción organizada por la Universidad de Caldas previa a la realización de la movilidad y la realizada por la IES extranjera de destino.
- Es obligación del estudiante cumplir con los requerimientos de la pasantía y asistir a los cursos de lengua extranjera.

- El estudiante debe entregar mínimo dos informes de avance y un informe final a su tutor en Colombia para que éste evalúe la pasantía de investigación y se puedan validar los créditos de conformidad con lo aprobado por la Universidad de Caldas.
- Al finalizar la pasantía de investigación, los estudiantes deben entregar a sus tutores un artículo de reflexión. Las condiciones serán determinadas por el tutor. Este artículo podrá ser objeto de publicación y divulgación.
- El informe final del estudiante debe estar acompañado de un video hecho por el estudiante in situ en la IES extranjera de destino, en donde presente su experiencia (Max 5 min).
- Se deben realizar mínimo 3 reuniones virtuales durante la pasantía entre el estudiante, el tutor colombiano y el tutor de la IES extranjera: una reunión inicial para revisar el plan de trabajo de la pasantía, una reunión de seguimiento a las actividades establecidas en el plan de trabajo y una reunión de cierre.
- Se podrán realizar más reuniones virtuales de conformidad con la necesidad. Las conclusiones de estas reuniones deben verse reflejadas en los informes del estudiante y los tutores.
- El estudiante realizará un examen de nivel de inglés previo a la movilidad y a su llegada con el fin de evaluar sus avances.
- El estudiante deberá cumplir con la fecha prevista de regreso e informar a la IES colombiana que ya se encuentra en el país.
- Cada estudiante debe generar contenidos y piezas de comunicación sobre los resultados obtenidos durante su pasantía para divulgarlos en los diferentes eventos con los grupos de interés relacionados con su investigación. Por ejemplo: Posters, Blog, o vídeo testimoniales.
- Los estudiantes deben participar en eventos de presentación de los resultados de conformidad con lo establecido por la Universidad de Caldas por ejemplo: webinar, simposio, foro, seminario, conversatorio, otros.
- En caso de incumplimiento por parte del estudiante, este deberá reintegrar el 100% de los recursos que la Universidad de Caldas asignó para la movilidad.

11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para efectuar la inscripción al programa debe realizar los siguientes pasos:

- Diligenciar el Formulario de inscripción Anexo 1.
- Ensayo de motivación expresando el interés en la Movilidad, proyecto productivo y el tipo de pasantía a realizar Anexo 2.
- Carta de recomendación de por lo menos 1 profesor. Anexo 3.
- Certificado de notas con historial académico y promedio general acumulado incluido, expedido por la oficina de registro de la Universidad de Caldas.
- Hoja de vida (Curriculum o CV) con foto
- Fotocopia del documento de identidad
- Certificado que demuestre que ha cursado al menos el 70% de los créditos académicos.
- Documentos que soporten que son y/o residen en zona rural de Caldas (registro de nacimiento, otros).
- Certificado de inglés.

Enviar la documentación en formato PDF al correo: nexoglobalrural@ucaldas.edu.co

12. CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria	**29/04/2021**
Cierre de la convocatoria	**12/05/2021**
Período de ajuste de requisitos	**14/05/2021**
Publicación preliminar del Banco de Elegibles	**18/05/2021**
Recepción de solicitudes de aclaraciones	**20/05/2021**
Respuesta a las aclaraciones solicitadas	**21/05/2021**
Publicación definitiva del Banco de Elegibles	**29/05/2021**

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las aplicaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

Requisitos	Criterios de evaluación	Puntaje Máximo	Valor
Calidad y pertinencia del ensayo de motivación del estudiante	Estructura del ensayo de motivación	8	25
	Impacto esperado de la pasantía en su departamento	8	
	Impacto esperado de la pasantía en su proyecto de vida y/o proyecto productivo	9	
Carta de aval del tutor de la IES colombiana	Razones por las cuales el estudiante es idóneo para participar en una pasantía de investigación internacional.	10	10
Promedio académico acumulado	>=3.8 y < 4: 16 puntos.	25	25
	>=4 y < 4.3: 20 puntos		
	>=4.3 y < 4.8: 22 puntos.		
	>=4.8: 25 puntos		
Nivel de lengua extranjera*	A1: 5 puntos	40	40
	A2:10 puntos		
	B1: 20 puntos		
	B2: 30 puntos		
	C1: 35 puntos		
	C2: 40 puntos		
Total		100	100

14. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos, serán evaluadas a través de un comité conformado por delegados idóneos de la Universidad de Caldas, representantes de la gobernación, Minciencias y otros delgados que se consideren pertinentes para la evaluación.

La publicación del banco preliminar de elegibles tendrá a todos los estudiantes que se postularon de manera correcta, adjuntaron la documentación requerida y cumplieron con los requisitos de la convocatoria. Estos estudiantes seguirán en el proceso de evaluación por el comité y de acuerdo con el puntaje obtenido se determina su ingreso al banco de elegibles.

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación.

De igual manera los resultados obtenidos en la entrevista que se le realizará al joven aspirante con la Universidad de Purdue, serán determinantes para la validación de la idoneidad del beneficiario.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el Requisito "Nivel de lengua extranjera". En caso de que el empate persista, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el Requisito "Promedio académico acumulado".

15. BANCO DE ELEGIBLES

Las postulaciones de los estudiantes cuya calificación sea igual o superior a SESENTA (60/100) puntos ingresarán al Banco de Elegibles. Los recursos serán asignados para los aspirantes con los mejores puntajes de evaluación en estricto orden descendente hasta completar el cupo de la cohorte del intercambio de estudiantes beneficiarios. En caso de no completar el cupo del proyecto, el recurso disponible será utilizado para las próximas cohortes.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de la Universidad de Caldas en las fechas establecidas en el cronograma.

16. ACLARACIONES

Una vez publicado el banco de elegibles preliminar, los jóvenes que se postularon podrán solicitar aclaraciones en los periodos establecidos en el cronograma. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.
Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico asignado para la convocatoria nexoglobalrural@ucaldas.edu.co.

17. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del candidato, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de la información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Universidad de Caldas

18. PROPIEDAD INTELECTUAL

"Los proyectos que desarrollen los beneficiarios que llegaren a ser financiados
en el marco de la presente convocatoria, se regirán por lo establecido en el la Ley 1753 de 2015, Artículo 10:"

"***Artículo 10.*** *los derechos de propiedad intelectual de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones financiados con recursos públicos , el Estado podrá ceder a título gratuito, salvo por motivos de seguridad nacional y defensa nacional, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan, y autorizará su transferencia, comercialización y explotación a quien adelante y ejecute el proyecto, sin que ello constituya daño patrimonial al Estado. Las condiciones de esta cesión serán fijadas en el respectivo contrato y en todo caso el Estado se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual por motivos de interés nacional.*"

En el caso que un estudiante sea beneficiario de la convocatoria, deberá firmar un acuerdo de propiedad intelectual con la Universidad de Caldas y la Gobernación de Caldas que en adelante se denominarán LAS PARTES. Los ejes centrales de este acuerdo son:

- Ninguna de las partes podrá proteger por propiedad intelectual (patentes, marcas, diseños industriales, derechos de autor), publicar, comunicar, divulgar, revelar, ni permitir que las personas vinculadas a LAS PARTES protejan, publiquen, comunique, revelen o utilicen información, sin previo aviso escrito de la parte interesada.
- En los resultados susceptibles de protección que se llegaren a generar, siempre se debe mencionar el nombre de LAS PARTES.
- En el caso en que alguien externo a las partes llegare a necesitar alguno de los resultados, deberá solicitar previamente y por escrito una autorización de uso a las partes del presente convenio.
- Los derechos morales de autor sobre las obras creadas en el marco del presente convenio corresponden exclusivamente al autor o autores de ellas. Las Partes se obligan a reconocerlos expresamente en todo caso y a respetarlos de manera rigurosa de acuerdo a la normatividad nacional e internacional.

En los casos existan motivos de seguridad y defensa nacional o en los demás casos previstos en la ley, la propiedad Intelectual asociada se cederá, autorizará su transferencia, comercialización y explotación de los derechos anteriormente mencionados al Estado.

19. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente así como lo dispuesto en los términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Universidad de Caldas podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

20. MAYOR INFORMACIÓN

Contactarse al siguiente teléfono en Manizales: 8781500 Ext 11689 - 320 762 09 46 o al correo nexoglobalrural@ucaldas.edu.co

Como último parámetro de desempate, se tomará como criterio la fecha y hora del registro de la aplicación en el sistema.

Anexo 1. Formulario de Inscripción
Anexo2. Ensayo de Motivación
Anexo 3. Carta de aval profesor titular

CONVOCATORIA NEXO GLOBAL

"Implementación Programa de movilidad e intercambio internacional para la realización de pasantías en investigación en universidades, centros de investigación o empresas con enfoque en CteI. Caldas"

El conocimiento es de todos

Minciencias

UNIVERSIDAD DE CALDAS

LUMINA SPARGO

GOBIERNO DE CALDAS

Aliado

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia